

***Informe de Gestión
Instituto Nicaragüense de Energía
Ante la Honorable Asamblea
Nacional de Nicaragua
Período 1 Diciembre 2007 al 30 de
Noviembre 2008***

Managua, Nicaragua. Enero 2009

Presentación

El informe de gestión tiene como propósito darle a conocer a los Honorables Diputados de la Asamblea Nacional y a la población en general, las actividades desarrolladas y logros alcanzados por el Instituto Nicaragüense de Energía (INE) entre el 1 de diciembre de 2007 al 30 de noviembre de 2008. El período informado reviste una singular importancia por las circunstancias y hechos que se produjeron en este lapso de tiempo, que constituyen hitos en la evolución energética del país, nos referimos a la volatilidad de los precios del petróleo que alcanzaron en el mes de julio de 2008 el máximo histórico de US\$ 147.0 por barril y a la decisión gubernamental de autorizar la intervención temporal de la principal empresa abastecedora del gas licuado de petróleo (GLP) que funciona en el país, para asegurar el suministro del combustible para cocinar a gran parte de los hogares nicaragüenses.

En Nicaragua alrededor del 70.0 por ciento de la energía eléctrica es generada por plantas que utilizan combustibles derivados del petróleo, condición que establece un vínculo entre el comportamiento de los precios internacionales de los hidrocarburos y el precio al consumidor final de electricidad a través de las tarifas que aprueba el INE. Las variaciones de los precios del petróleo demandaron un mayor seguimiento de parte del ente regulador para efectuar los ajustes necesarios para mantener el equilibrio entre los intereses de los operadores y los usuarios finales, habiendo sido necesario efectuar en el período informado nueve ajustes a las tarifas eléctricas, siete con aumentos y dos con disminuciones, para cerrar el año en el mismo nivel que tenían las tarifas en enero de 2008.

Por su parte, la intervención de Tropigas, constituyó una acción necesaria para asegurar la continuidad en el suministro de GLP y hacerle frente a las presiones de la empresa, que amenazaba con desabastecer el mercado si el INE no autorizaba un incremento del 100.0 por ciento en el precio de este combustible. Esta drástica medida, respaldada por amplios sectores de la sociedad y criticada por unos pocos al inicio, puso a prueba la capacidad técnica y operativa del INE y la voluntad política del Estado para cautelar los derechos de los consumidores, habiendo logrado mantener normal la distribución del GLP sin ceder al incremento de precios exigido. La evolución de la situación confirmó que el INE tenía la razón.

El Informe organizado en siete partes, presenta una visión completa tanto de la gestión del INE hacia los usuarios y agentes económicos en su labor de regulación, como de los aspectos organizativos y desempeño administrativo y financiero, finalizando con las perspectivas y retos para el 2009.

Esperamos que el modesto esfuerzo de poner en sus manos la síntesis de las actividades de un año de trabajo, contribuya a fortalecer la institucionalidad y la cultura de rendición de cuentas del ente regulador de las actividades del sector energía y se genere un aumento en la confianza de la población en el INE como institución pública que vela por sus derechos.

José David Castillo Sánchez
Presidente del Consejo Directivo

Contenido

i.	Presentación.....	i
I.	La industria del petróleo y sus derivados.....	2
II.	El subsector eléctrico.....	4
III.	Organización del INE.....	7
III.1	Funciones por Ley.....	7
III.2	Misión y visión del INE.....	8
III.3	Estructura orgánica.....	8
IV.	Principales eventos regulatorios.....	12
IV.1	Subsector electricidad.....	12
IV.2	Subsector hidrocarburos.....	15
IV.3	Protección al medio ambiente.....	17
V.	Desarrollo institucional.....	19
V.1	Convenio de Cooperación con la Comisión Reguladora de Servicios Públicos del Estado de Texas USA.....	19
V.2	Desarrollo de los recursos humanos.....	19
V.3	Incremento de personal.....	20
VI.	Desempeño administrativo y financiero.....	22
VI.1	Ejecución presupuestaria.....	22
VI.2	Gestión de adquisiciones.....	23
VI.3	Auditorías internas.....	23
VII.	Perspectivas y retos del 2009.....	25

Anexos:

- No 1 [Presentación a la Asamblea Nacional: Márgenes Conglobados bajo la base del Sistema de Precios de Paridad de Importación.](#)
- No 2 [Presentación: Metodología para la fijación de la Tarifa del Sector Eléctrico de Nicaragua.](#)
- No 3 [Publicación: El Divertido Libro del Señor Enchufe.](#)
- No 4 [Informe a la Asamblea Nacional: Causas que motivaron la solicitud de intervención de la cadena de suministro de la empresa Tropigas.](#)
- No 5 [Informe a la Asamblea Nacional: Informe administrativo financiero del proceso de intervención de la empresa Tropigas.](#)
- No 6 [Eventos de capacitación](#)

***Informe de Gestión del Instituto Nicaragüense de Energía
Ante la Honorable Asamblea Nacional de Nicaragua
Período del 1 de Diciembre 2007 al 30 de Diciembre 2008***

I. La industria del petróleo y sus derivados

En el año 2008 el comportamiento de la economía interna nicaragüense, fundamentalmente el tema de la inflación, estuvo fuertemente impactado por el efecto de la crisis de precios de los hidrocarburos a nivel internacional, derivada de una compleja situación especulativa de los mercados internacionales de valores que terminó en la profunda crisis financiera de los países más desarrollados que se vive actualmente. La evolución misma de la crisis financiera mundial deja también al cierre de este año noticias positivas en materia de precios de derivados del petróleo a lo interno del país, ya que, por la reducción de la demanda y las expectativas de recesión en las principales economías del mundo, el precio ha descendido bruscamente con relación a los niveles máximos históricos alcanzados a mediados de 2008. En la tabla siguiente se muestran los precios promedios internacionales del petróleo crudo y los principales derivados en US\$ por barril.

Producto	Enero 2007	Enero 2008	Junio 2008	Dic 2008
Petróleo WTI	54.14	93.02	133.93	41.45
Gasolina Súper	64.00	102.10	141.71	43.28
Gasolina Regular	59.14	97.46	138.26	39.68
Diesel	63.19	105.17	159.16	55.63
Kerosene	69.47	109.45	163.32	58.08

El inicio de 2008 marcaba claramente un sobre costo del orden del 70.0 por ciento de nuestras importaciones de petróleo y de los precios internos de sus derivados. Esto significó más del 55.4 por ciento de sobre costo con relación al año anterior, lo que refleja la crítica situación con la que se inicio el año 2008 y sus negativos efectos transversales para toda la economía de los Nicaragüenses. En el mes de junio de 2008, la situación de precios de los hidrocarburos y sus derivados fueron aun más dramáticas, dado que fue el mes que se rompieron los esquemas de precios promedios mensuales históricos tanto del crudo como de los derivados.

En diciembre 2008, ha bajado con respecto al inicio de año en un 55.0 por ciento, observándose en los otros combustibles un comportamiento similar. En el caso de los derivados gasolina súper, gasolina regular y diesel, la dinámica de precios libres sin regulación ha traído como consecuencia que

oscilaran conforme el comportamiento de los precios internacionales, siendo que, de enero a diciembre 2008 los precios promedios al consumidor en Managua en Córdobas por Litro se comportaran de la siguiente manera:

<u>Producto</u>	<u>Enero 2008</u>	<u>Dic. 2008</u>	<u>Diferencia</u>
Gasolina Súper	20.67	14.99	- 27.5%
Gasolina Regular	20.12	14.39	- 28.5%
Diesel	18.78	14.34	- 23.6%
Kerosene	18.13	15.66	- 13.6%

Es decir, siguen la misma tendencia que experimentó este mercado a nivel internacional, reflejando claramente una mejor situación que la de inicios de año, aunque se observa una diferencia en los plazos con que se ajustan los precios, siendo más lento cuando los precios internacionales bajan y casi automáticos cuando suben. Este comportamiento ha motivado la discusión sobre la conveniencia de establecer en el país un sistema de precios para los combustibles que mejore la transparencia en el funcionamiento de este mercado.

Durante este período se dieron presiones de la opinión pública sobre la correcta correlación de precios entre el mercado internacional y los precios internos de los derivados del petróleo. La Asamblea Nacional recibió por parte del INE la presentación titulada: Evaluación de Márgenes Conglobados bajo la base del Sistema de Precio de Paridad de Importación, que se adjunta al presente informe como Anexo No 1 y que constituye un documento base de una futura discusión para cerrar el tema de si es o no conveniente la regulación de todos los precios de los derivados del petróleo en Nicaragua.

En el caso del gas licuado de petróleo (GLP) que es un precio controlado por el Estado a través de INE, el caso ha sido bastante similar. En enero 2008 el cilindro de 25 libras (el de mayor consumo popular), inicio con un precio en Managua de C\$ 250.5 y a mediados de diciembre 2008 se encontraba en C\$152.50, una reducción mayor al 39.0 por ciento. Recordando que en julio de este año tuvo un valor máximo de C\$300.0 ese mismo cilindro.

En resumen, podemos decir que en materia de derivados del petróleo, el país entró a una fase de acomodamiento de los precios internos que reflejan los sucesos en el mercado internacional. Ahora bien, los efectos negativos que este fenómeno tuvo en la economía deberán revertirse en beneficio de los consumidores finales de transporte y productos de la canasta básica y de los servicios públicos de electricidad.

II. El subsector eléctrico

En el caso del subsector electricidad, las oscilaciones de precios tienen su base fundamentalmente en las variaciones de precio del barril de Bunker, (Fuel Oil No 3), destinado mayoritariamente a la generación eléctrica. En enero 2007, el precio promedio mensual del barril fue de US\$ 36.41 vs US\$ 69.47 en enero del 2008, es decir un sobre costo de 90.0 por ciento. Para enero de 2007, la tarifa promedio de electricidad vigente era de US\$ 166.19 dólares el Megavatio Hora (Mwh) y en enero de 2008 la tarifa aprobada era de US\$ 185.95/Mwh. Es decir, la tarifa apenas estaba un 11.8 por ciento por encima frente a un 90.0 por ciento de costos adicionales en el bunker, combustible que se utiliza para la generación del 80.0 por ciento de nuestra energía eléctrica.

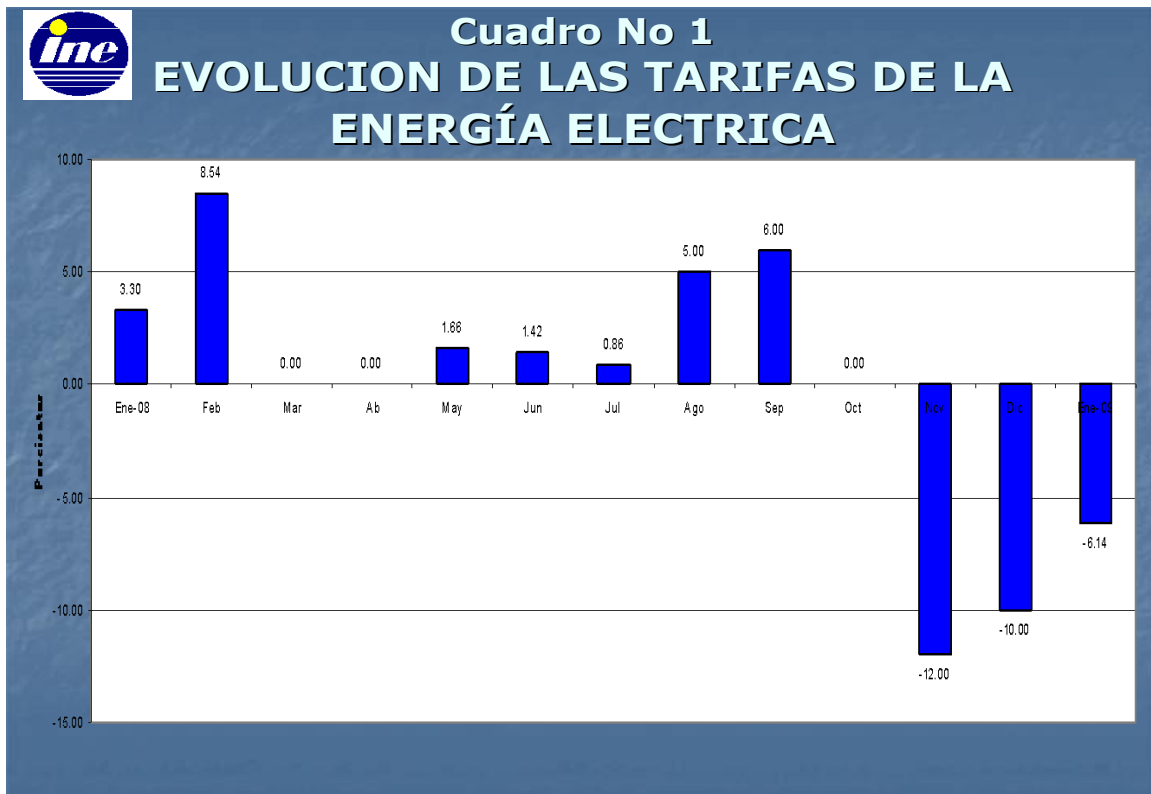
Era evidente que en esa materia el INE tendría grandes presiones para incrementar la tarifa durante todo el año 2008, sobre todo tomando en cuenta que a diciembre de 2007 existían deudas por desvíos (rezagos de pago de la tarifa), del orden de los US\$ 39.5 millones de dólares, desglosados en US\$ 32.6 millones de desvíos mayoristas y US\$ 6.8 millones de desvíos por la suspensión temporal de la aplicación del pliego tarifario de julio 2007 por parte de la Asamblea Nacional.

A efectos de aminorar el impacto a los consumidores finales de los aumentos en las tarifas que se vislumbraban como inevitables, a inicios del año 2008 se dieron gestiones de INE tanto con el Ejecutivo como ante la Honorable Asamblea Nacional a fin de obtener un aporte a través del Presupuesto General de la República la suma de US\$ 20,0 millones que finalmente fueron aprobados y que redujeron la presión sobre los ajustes a las tarifas.

En el caso del fuel oil, fue julio el mes de mayor precio promedio siendo este de US\$ 106.64/Bbl. Prácticamente al incremento de 90.0 por ciento del precio a inicios del año 2008, se sumó otro de más del 50.0 por ciento. En este estado de cosas, en agosto 2008 se logró obtener por parte del Ejecutivo a través de los fondos ALBA un subsidio adicional al ya establecido para los consumidores domiciliarios menores de 150 Kwh al mes, que fue destinado a los consumidores domiciliarios de hasta 1,000 Kwh. mes y comerciales e industriales pequeños de consumos de hasta 500 Kwh por mes, que solamente fue aplicado en los meses de Septiembre y Octubre del 2008 dado que a partir de Noviembre se inician las bajas de tarifas frente a la baja de los costes del Bunker.

Estas medidas de subsidios permitieron que los incrementos de tarifa solamente fueran del 26.78 por ciento desde enero a septiembre 2008, fecha a la cual la deuda por desvíos tarifarios era del orden de US\$ 36.8 millones, muy similar a la cifra con la que inició el 2008 y que debemos cancelar antes de marzo 2009.

Cabe señalar que los incrementos de las tarifas no afectaron a casi el 80.0 por ciento de los clientes de la distribuidora, siendo oportuno recordar que alrededor de 480 mil clientes domiciliarios quienes al consumir menos de 150 Kwh. mes, pagan las tarifas congeladas a precios de junio 2005. Este subsidio llegó a requerir desembolsos del Estado hasta por el orden de US\$ 2.2 millones de dólares por mes a mediados de año.



Durante los meses de noviembre, diciembre y para inicios de enero 2009, se lograron reducir las tarifas en 12,0, 10.0 y 6.14 por ciento respectivamente para un total de 28.14 por ciento, dando un balance positivo comparado con los incrementos autorizados, al reducir más de lo que se incrementó en el año. En el Cuadro No 1 se muestran la magnitud de las variaciones y los meses en que se autorizaron.

A finales de diciembre 2008, se estima que los desvíos tarifarios aun pendientes de pago son del orden de los US\$ 7.8 millones que una vez pagados en abril 2009, si los precios actuales del bunker se mantienen próximos a los US\$35.0/Bbl, permitirán una reducción adicional de la tarifa calculada alrededor del 6.0 por ciento.

Es evidente que los subsidios otorgados por el Estado redujeron la presión de incrementos en las tarifas, que debieron estar en el orden del 60.0 por ciento, es decir, un 30.0 por ciento adicional a los efectuados realmente. Esto es lo que explica porque ahora solamente se espera reducir un 35.0 por ciento a los precios actuales de la energía eléctrica y no lo que se redujo en precios el bunker.

La información base que se plasma en este informe del subsector electricidad, está disponibles en la página web del INE: www.ine.gob.ni, para todos los interesados en la materia como parte del proceso de acceso a la información pública que se ejecuta en el INE. Además, a través de presentaciones especiales a grupos de interés, miembros de la Asamblea Nacional, Asociaciones de Consumidores, Medios de Comunicación, estudiantes y profesores de las carreras de economía y particulares, se ha logrado una mejor comprensión de la dinámica alrededor de los temas tarifarios del sector electricidad. Se adjunta la presentación: Metodología para la fijación de la Tarifa del Sector Eléctrico de Nicaragua, como Anexo No 2 de este informe.

III. Organización del INE

III.1 Funciones por Ley

El Instituto es el organismo autónomo del Estado, encargado de las funciones de regulación, supervisión y fiscalización del sector energía y de la aplicación de las políticas de precios y subsidios y otras de materia energéticas fijadas por Ley o por el Ministerio de Energía y Minas.

Para el exacto cumplimiento de sus funciones, el Instituto goza de total autonomía orgánica, financiera y administrativa.

El Instituto tiene entre las principales funciones en relación con el Subsector de energía eléctrica:


- a) Velar por los derechos de los consumidores de energía.*
- b) Garantizar la suficiencia financiera del subsector a través de la aprobación de los pliegos tarifarios*
- c) Supervisar que los costos transferibles a los consumidores sea costos eficientes y los menores posibles.*
- d) Proponer al Ministerio de Energía y Minas reformas o nuevas Normas y regulaciones sobre la generación, transmisión, distribución y uso de energía eléctrica.*
- e) Poner en vigencia y fiscalizar el cumplimiento de las normas y regulaciones vigentes para el sector*

Con relación al Subsector hidrocarburos, las principales funciones son:

- a) Fiscalizar y asegurar el cumplimiento de todos los compromisos técnicos y medioambientales adquiridos por los titulares de licencias de operación para la importación, exportación, refinación, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos así como la supervisión de la construcción de instalaciones petroleras, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes urbanísticas y de construcción.*
- b) Aprobar, publicar y controlar los precios de los combustibles regulados, en este caso el Gas Licuado de Petróleo, (GLP).*
- c) Asegurar la calidad y cantidad de los derivados del petróleo que se comercializan al público en general.*

III.2 Misión y visión del INE

Durante el año 2008, se impulsó un proceso de reorganización y de planeación estratégica que permitió replantear dentro de un proceso de participación de los principales funcionarios una Misión y Visión acorde con los nuevos retos que los cambios en el marco legal y regulatorio se requerían, llegando a definir la misión y la visión institucional tal como se detallan en el Cuadro No 2



Cuadro No 2
MISION Y VISION DEL INE

- **Misión:**
Garantizar que los prestadores de servicios de generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad y de derivados de hidrocarburos del país realicen sus funciones de manera continua, con la calidad y cantidad necesarias, al precio justo y sostenible en el largo plazo, con transparencia y equidad, para garantizar el progreso del sector energía de manera eficiente y amigable con el medio ambiente, contribuyendo así a alcanzar el desarrollo económico sostenible de nuestro país.
- **Visión:**
Que el INE sea percibido por los usuarios beneficiados de su actuar regulatorio y por las empresas reguladas como una institución que con equidad y transparencia se posiciona como promotora del desarrollo del sector energía y trabaja en asegurar que los prestadores del servicio de electricidad y comercialización de derivados de hidrocarburos logren dar cobertura a toda la población nicaragüense, en un mercado que garantice a todas las empresas y a sus clientes el respeto de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, derivando en servicios de alta calidad a precios justos y sostenibles en el largo plazo

III.3 Estructura orgánica vigente

El INE es dirigido por un Consejo Directivo integrado por Un Presidente del Consejo y dos Miembros, todos nombrados por la Asamblea Nacional por un período de 6 años. A todos los actuales miembros se les vencen sus períodos el 2 de Noviembre del 2011.

Las áreas sustantivas con que cuenta el Instituto son la Dirección General de Electricidad, La Dirección General de Hidrocarburos, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Control Ambiental.

Las áreas de apoyo principales son la Dirección de Administración y Finanzas, la de Auditoría Interna, una Unidad de Adquisiciones y la de Estudios Económicos.

Estructura Orgánica 2008



Como se observa en el organigrama vigente a finales de 2008, Cuadro No 3, el Consejo Directivo del INE debió aprobar reformas a la estructura orgánica vigente para el reforzamiento de las áreas existentes o la creación de algunas nuevas que permitieran cumplir con los cometidos que las leyes vigentes a 2007, reformas a dichas leyes y nuevas leyes dictadas en 2008 por la Asamblea Nacional.

Este cambio estructural del organigrama, trajo acompañado una serie de acciones que pueden resumirse así:

- Instalación de sucursales: actualmente existen 13 oficinas en todo el país atendiendo 11 departamentos de los 15 existentes y una Región Autónoma de las dos existentes, lo que permitió acercar al INE a los consumidores.

- Se amplió el área de atención a consumidores para responder al crecimiento de los reclamos sobre las facturas de energía eléctrica: inspectores, atención al público, analista y del área legal.
- Se desarrolló el SAGRU (sistema automatizado de gestión de reclamos de usuarios) software para el manejo informatizado del proceso administrativo que siguen los reclamos de energía eléctrica y se reforzó el área de Informática con equipos y con personal.
- Se dio inicio al programa de fortalecimiento profesional para el personal del INE, actualmente 21 funcionarios asisten a clases de derecho, elemento complementario y fundamental de la regulación.
- Desde agosto del 2007 se puso en marcha el programa de fiscalización e inspección a la cadena de distribuidores de hidrocarburos, pero en 2008 se dio un salto cualitativo incrementando las capacidades de operación de 5 cuadrillas a 20 cuadrillas equipadas y entrenadas para esta labor que desembocó en operativos de alto impacto en las cadenas de distribución de hidrocarburos en todo el país. La ampliación de las actividades técnicas implicó la necesidad de invertir en equipo de medición, medios de transporte y material y equipos de oficina.
- También se hizo necesario reforzar el área administrativa para:
 - Establecer controles administrativos y contables para que el manejo de los recursos de la institución en la sede central y sucursales, se efectúa de acuerdo a las normas establecidas por la Contraloría General de la República.
 - Cumplir con la Ley No 323, Ley de Contrataciones del Estado.
 - Acondicionar y equipar un área para capacitación.
 - Reforzar el área de transporte para asegurar la movilización del servicio al personal y el mantenimiento preventivo y reparaciones de la flota, pasando en los últimos 24 meses, de una pequeña flota de 12 vehículos a 48 actualmente.
- En julio 2008 se creó el área de Uso Responsable de Energía para cumplir con las disposiciones de la Ley No 661, Ley para la Distribución y el Uso Responsable del Servicio Público de la Energía Eléctrica, que implicó:
 - Contratar y entrenar a 33 nuevos empleados técnicos y de apoyo.
 - Adquirir equipo técnico para las inspecciones de campo.
 - Adquirir medios de transporte y contratar conductores.
- Reorganizar y mantener actualizada la página Web del INE: www.ine.gob.ni con información técnica, financiera y legal del ente

regulador y además datos del sector, en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información recientemente en vigencia.

Todos estos cambios se efectuaron en función de dar cobertura y cumplimiento a las nuevas funciones del INE y transformaron la nómina con la incorporación de 123 nuevos empleados entre permanentes y temporales para fortalecer principalmente el funcionamiento de las áreas sustantivas y técnicas de la institución.

IV. Principales eventos regulatorios

Durante 2008, el INE en su actuar regulatorio debió sancionar a los agentes del sector por incumplimientos a las leyes y normativas de cada sector y se pueden resumir en:

IV.1 Subsector electricidad

- Cuatro multas impuestas a Unión Fenosa por daños a las personas.
- Tres multas impuestas a Unión Fenosa por incumplimiento de normas.
- Dos amonestaciones a UF impuestas por incumplimientos de normas.
- Una recomendación de suspensión de Licencias de Generación en sistema aislado de Rosita, RAAS, por incumplimiento de compromisos adquiridos en la concesión a la Generadora.
- Una recomendación de suspensión de ampliación de obras por daños al medio ambiente, a la Empresa Puerto Cabezas Power. Finalmente resuelto en conjunto con las autoridades ambientales de la Región Autónoma del Atlántico Norte.
- Atención de 25,518 reclamos relacionados con la facturación a los consumidores, de los cuales se resolvieron total o parcialmente a favor de los cliente 8,949 reclamos y a favor de las distribuidoras 16,569 reclamos.¹
- Atención de 1,185 casos de reclamos de Energía no Registrada, de los cuales se resolvieron a favor de los clientes total o parcialmente 640 y a favor de las distribuidoras 545.

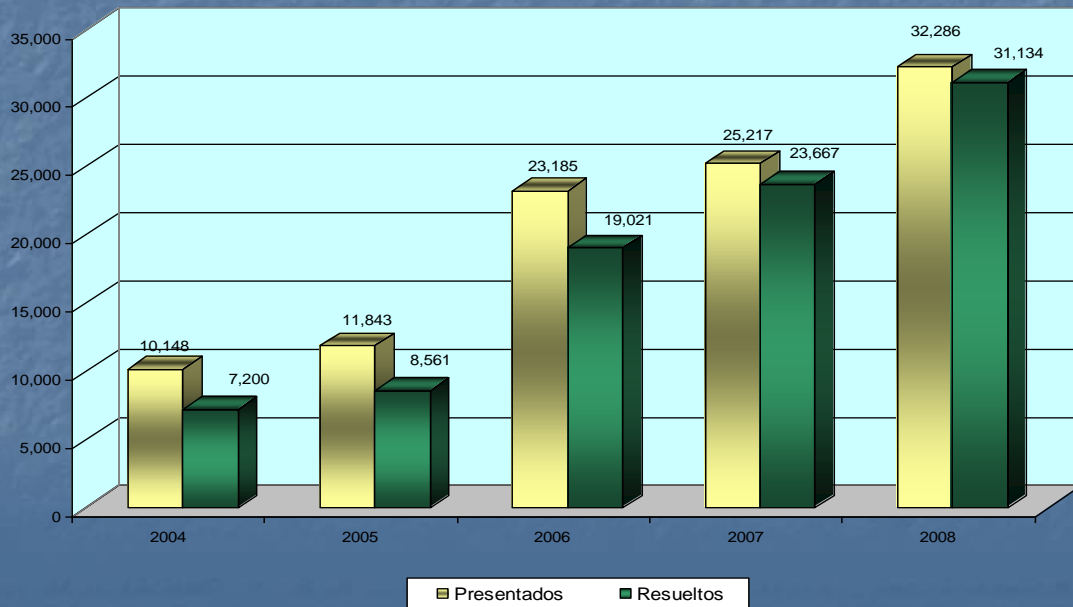
En el Cuadro No 4 se muestra claramente el incremento de atención a clientes por parte del INE, producto de una mayor cobertura nacional así como un proceso de divulgación de los derechos de los consumidores y de los procedimientos para hacer uso de ellos.

En el área de inspecciones destinadas a la verificación de la calidad de los servicios de electricidad, el INE ha evolucionado fuertemente en cuanto a la calidad de estas actividades. En el Cuadro No 5 se encuentra la serie histórica de las principales inspecciones realizadas por el INE en el área de calidad del servicio; un detalle importante es el incremento de accidentes por causas relacionadas con la electricidad, fenómeno que será de especial seguimiento y atención durante el 2009.

¹ En muchos casos los clientes pierden sus derechos por incumplimiento de requisitos, vencimiento de plazos o por tener facturas pendientes de pago.



Cuadro No 4 TOTAL DE RECLAMOS PRESENTADOS EN EL SUB SECTOR ELECTRICIDAD Y RESUELTOS EN EL INE



A efectos de prevenir estos accidentes, que generalmente involucran a niños y niñas, INE encabezó una iniciativa que contó con la colaboración económica de algunos agentes privados del sector electricidad que permitió la edición de 120,000 textos de colorear para niños de hasta tercer grado ilustrativo y educativo para la prevención de accidentes. Estos fueron entregados en noviembre al Ministerio de Educación y cubrirá un tercio de la población estudiantil de estos grados, quedando pendiente para marzo del 2009 lograr otra edición similar. Se adjunta como Anexo No 3 esta publicación.



Cuadro No 5 INSPECCIONES PARA FISCALIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ELECTRICO

Tipo de Inspección	2004	2005	2006	2007	2008
Accidentes	13	17	23	31	51
Incendios	4	10	4	6	12
Grandes consumidores	0	0	4	6	3
Calidad del servicio	0	10	4	51	45
Reclamos por daños	0	0	23	8	8
Redes de distribución	7	2	7	123	54
Inspecciones al cor	0	0	0	50	54
Plantas generadoras	0	0	16	27	30
Alumbrado público	0	11	25	99	4
Total	24	50	106	401	261

Aunque en el 2008 hubo una reducción de inspecciones con respecto a 2007, podemos asegurar que se ha mejorado la integralidad de las mismas. Siendo que, actualmente y con financiamiento de USAID, se está ejecutando un programa de evaluación de pérdidas de las redes eléctricas para determinar claramente las causas de las mismas.

P.A. Consulting, una firma norteamericana de expertos en estos temas, presentará en febrero 2009 una evaluación que será una herramienta de decisiones muy importante para incidir en el proceso de reducción de pérdidas de la red.

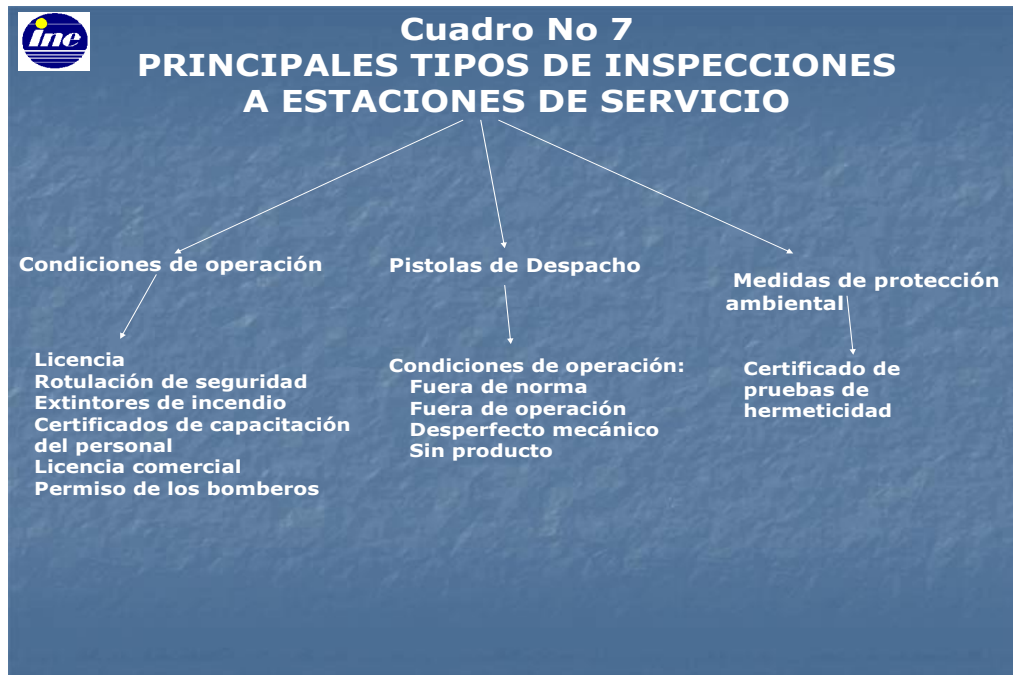
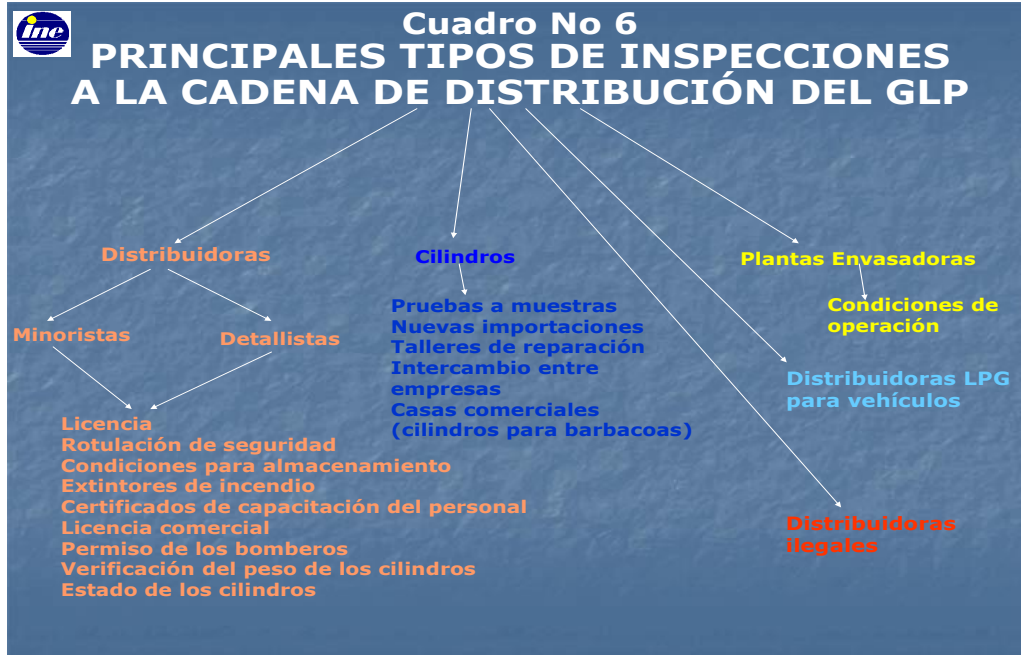
Las pérdidas del sistema interconectado bajo concesión a Unión Fenosa tuvieron como promedio un 27.0 por ciento, de las cuales sólo el 11.0 por ciento son reconocidas en tarifas como pérdidas técnicas razonables. El otro 16.0 por ciento, es el que, este estudio y muestreo físico de la red de distribución, nos permitirá conocer las causas, sean estas faltas de inversión en las redes o fraude eléctrico, que es lo alegado por las distribuidoras Disnorte y Dissur.

Corregir este problema tendrá un impacto positivo en los resultados financieros del subsector eléctrico, volviendo así más atractivo al país a efectos de recibir inversión en área de fuentes renovables de energía, que es

la tarea estratégica que debemos priorizar los próximos años antes que vuelvan a repuntar los precios del petróleo una vez superada la crisis financiera internacional.

IV.2 Subsector hidrocarburos

Las funciones actuales y los objetivos de la labor de esta area, se describen en los Cuadros No 6 y No 7:



Los resultados han sido los siguientes:



Cuadro No 8 RESULTADOS DE INSPECCIONES EN LA DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO

Fecha	Puestos	Cilindros Inspeccionados		
	Inspeccionados	Total	Fuera de peso	%
Total 2007	785	3,856	2,643	69
2008				
Ene	283	849	456	54
Febrero	196	511	330	65
Marzo	179	360	172	48
Abril	143	410	236	58
Mayo	105	296	136	46
Junio	82	47	33	70
Julio	369	1,098	612	56
Agosto	425	1,512	833	55
Septiembre	213	414	211	51
Octubre	65	13	2	15
Noviembre	418	349	53	15
Diciembre	64	143	43	30
Total	2,542	6,002	3,117	52



Cuadro No 9 RESULTADO DE INSPECCIONES A ESTACIONES DE SERVICIO

Fecha	Estaciones Inspeccionadas	Pistolas de Despacho				
		Total	Revisadas	Fuera/Norma	Fuera/Operac	Desperfi Mec
2007	45	738	696	10	89	2
2008						
Ene	15	270	245	3	25	6
Feb	11	178	152	8	13	0
Mar	12	126	108	5	10	0
Ab	26	360	325	11	9	6
May	77	1,193	1,122	39	44	8
Jun	84	783	719	28	13	59
Jul	15	199	183	0	4	2
Agos	21	230	212	5	15	0
Sep	14	198	182	11	10	0
Oct	4	42	38	0	1	3
Nov	16	181	168	3	2	0
Dic	13	189	150	2	17	2
Total	308	3,949	3,604	115	163	81

En resumen, de estos procesos de inspecciones derivaron acciones con diferentes grados de sanciones, estando entre ellas las siguientes:

- 134 multas impuestas a detallistas de GLP.
- 882 amonestaciones a detallistas de GLP.
- 1 multas a distribuidores mayoristas de GLP.
- 19 multas impuestas a distribuidores detallistas de combustibles.
- 29 amonestaciones a distribuidores detallistas de combustibles
- Intervención temporal por amenazas de desabastecimiento a la Empresa Tropigas. Se adjunta en el Anexo No 4 el informe presentado a la Asamblea Nacional al momento de solicitar la intervención: Causas que motivaron la solicitud de intervención de la cadena de suministro de la Empresa Tropigas; y en el Anexo No 5 se encuentra el informe bimensual de seguimiento a la acción interventora rendido a la Asamblea Nacional titulado: Informe administrativo financiero del proceso de intervención de la empresa Tropigas. En este último informe, se recomienda a la Asamblea Nacional, que dadas las condiciones actuales de la empresa, se reduzca el tiempo originalmente previsto de seis meses para la intervención, hasta un día después de que la AN conozca y ratifique el Decreto de Emergencia presentado por el Ejecutivo.

IV.3 Protección al medio ambiente

Durante el 2008 se profundizó la gestión ambiental del INE para cumplir con funciones que la Ley le otorga en este importante tema y responder a la necesidad de eliminar los pasivos ambientales y fiscalizar el cumplimiento de normas que eviten en lo posible las afectaciones al medio ambiente.

Los casos de contaminación ambiental por hidrocarburos reflejan la falta de control que existía en el sector debido a malas prácticas de los agentes económicos y la falta de supervisión por parte del ente regulador durante los procesos de cambio y operación de las estaciones de servicio, planteles de almacenamiento y plantas eléctricas.

En el primer semestre del año se desarrollaron acciones para responder a los resultados evaluativos de 2007, tales como supervisión de proyectos, procesos de investigación y fiscalización, tanto a agentes económicos del subsector eléctrico como a infraestructura en áreas geográficas que demandaba un mejor control. Entre julio y diciembre se concluyeron los procesos de caracterización ambiental de situaciones de contaminación abiertos por cierre o remodelación de estaciones.

El número de inspecciones realizadas en el 2008 llegó a 301 entre seguimiento, fiscalización y control a 189 diferentes agentes económicos. A continuación se presentan las principales acciones del INE en el área de protección al medio ambiente:

- Regulación preventiva, fiscalización y seguimiento ambiental a través de inspecciones ambientales a:
 - 7 planteles de almacenamiento de hidrocarburos;
 - 81 estaciones de servicio;
 - 9 detección temprana de tuberías en mal estado;
 - 12 instalaciones industriales con depósitos de almacenamiento de combustibles;
 - 12 plantas eléctricas del SIN;
 - 12 plantas eléctricas de sistemas aislados;
 - 2 sub estaciones eléctrica y líneas de transmisión;
- Supervisión de adecuaciones totales o parciales a seis estaciones de servicio.
- Regulación, control ambiental y eliminación de pasivos ambientales por:
 - 4 derrames de hidrocarburos y accidentes ambientales;
 - 6 procesos de cierres de estaciones de servicio;
 - 12 cierres de instalaciones de almacenamiento en planteles industriales;
 - 22 agentes económicos en la primera etapa de remediación de contaminación;
 - 5 agentes económicos con procesos de remediación concluidos.

V. Desarrollo institucional

Durante 2008, el INE logró desarrollar acciones tendientes a la modernización y fortalecimiento institucional en las que destacan:

V.1 Convenio de Cooperación con la Comisión Reguladora de Servicios Públicos del Estado de Texas, (PUC) USA Patrocinado por la Asociación Nacional de Reguladores de los Servicios Públicos de USA y el financiamiento de USAID.

Esto ha permitido el intercambio de experiencias del personal a través de pasantías de técnicos de manera bilateral que ha permitido que técnicos en las áreas de calidad de servicios, mercados eléctricos, medio ambiente y sistemas tarifarios estén en un proceso de formación a través de la vivencias prácticas que se ha concretado en visitas en febrero 2008 de los principales técnicos y líderes de la PUC a Nicaragua y en Abril una Misión del INE directamente en Austin Texas USA, sede de PUC. Este programa continuará profundizando a través de cuatro expertos que vendrán a Nicaragua a compartir por temporadas sus experiencias y transmisión de conocimientos en las áreas antes señaladas y el envío de cuatro técnicos del INE en esas áreas a los Estados Unidos durante el primer semestre del 2009.

V.2 Desarrollo de los recursos humanos

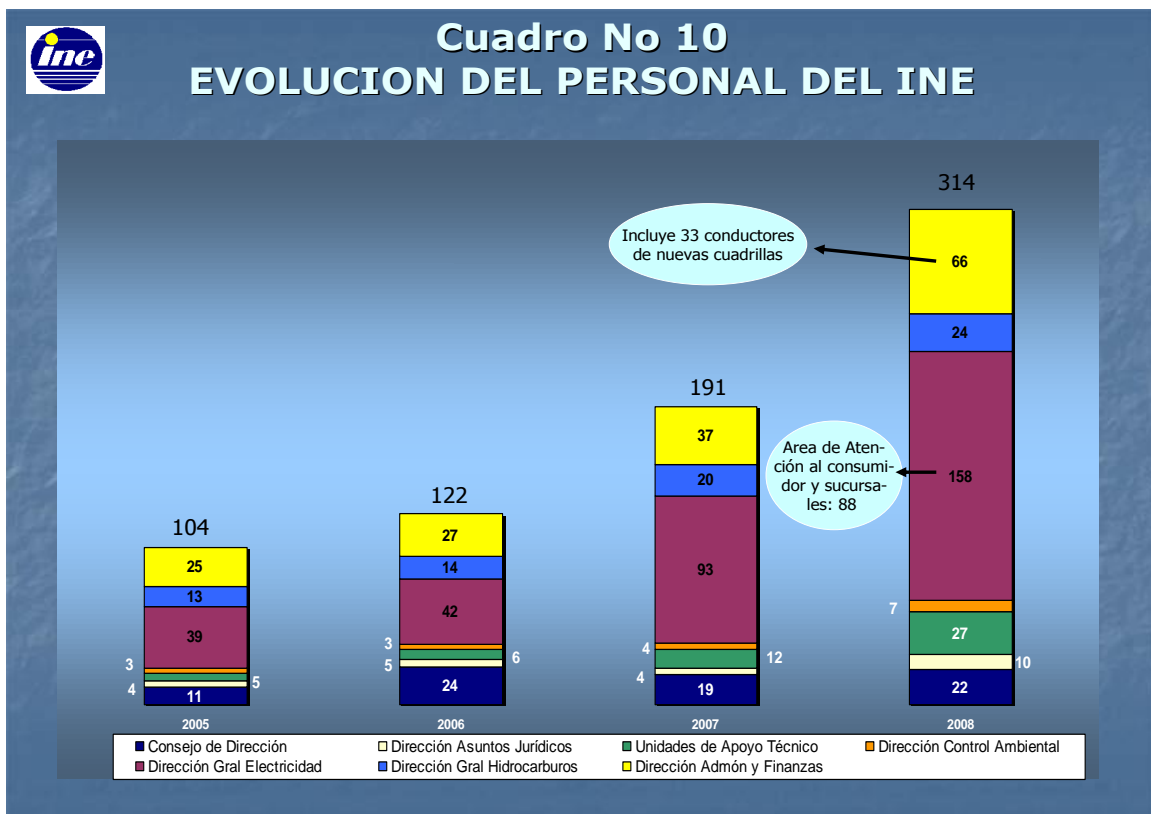
En el transcurso del 2008 un total de 150 miembros del INE, que representan casi el 50 por ciento de todos los empleados y técnicos de la Institución fueron capacitados en diferentes aspectos relacionados con sus funciones, en el área de conserjería, conductores, personal de contabilidad y almacenes, atención al cliente, inglés como segunda lengua y otros, todo ello a través de la gestión de reintegro en capacitación de acuerdo a los aportes realizados al INATEC. Adicionalmente con fondos propios de la Institución se capacitó a un total de 64 técnicos, en las áreas de inglés como segundo idioma, aspectos de formación a abogados y técnicas de estilo y redacción. Se adjunta el Anexo No 6 con los detalles de los eventos de capacitación y participantes.

Todo el proceso de capacitación y actualización de conocimientos se centra en los objetivos fijados por el Consejo Directivo del INE de invertir en el principal activo de la organización: sus recursos humanos.

En el marco de la política de beneficios al personal del INE en el último trimestre de 2008, se instaló y comenzó a funcionar una clínica médica atendida por un médico a medio tiempo y una enfermera en forma permanente. En esta clínica se brinda atención primaria y de primeros auxilios los empleados permanentes y temporales que laboran en el ente regulador.

V.3 Incremento de personal

Tal como se mencionó anteriormente, las mayores asignaciones de responsabilidades y el aumento de la demanda en cuanto a calidad y cobertura obligaron a la Institución a incorporar en el transcurso del 2008 a 123 nuevos empleados entre permanente y temporales para cerrar el año con una nómina de 314 personas, teniendo como política el reforzamiento de las áreas sustantiva y de los servicios técnicos de apoyo a las mismas. El Cuadro No 10 contiene la distribución de los recursos humanos del INE.



El área dedicada a la regulación y atención de los usuarios en el sub sector eléctrico fue la que recibió el mayor refuerzo de personal con 65 empleados nuevos a la cual debe de agregársele los conductores para la movilización de las cuadrillas de inspección. Esta ampliación permitió dedicar 88 empleados a la atención de los consumidores y poder resolver un total de 31,134 casos de reclamos, cifra que es mayor en 7,467 casos al año anterior.

Asimismo fue ampliado el personal técnico del subsector hidrocarburos y de las unidades técnicas de apoyo como informática, asuntos jurídicos, recursos humanos y administrativo, con el propósito de mantener un adecuado balance en el funcionamiento de la institución y el adecuado manejo de los recursos materiales y financieros del INE.

VI. Desempeño administrativo y financiero

VI.1 Ejecución presupuestaria

Los ingresos del INE en el período enero a noviembre de 2008 alcanzaron los C\$ 98.2 millones, un 2.1 por ciento superior al presupuesto original debido a la combinación de un aumento en los ingresos por concepto de regulación en el subsector eléctrico del 3.4 por ciento, que compensó en parte la disminución del 7.6 por ciento en la partida de regulación y fiscalización del subsector hidrocarburos. Este resultado se explica porque en el subsector eléctrico se incrementó el consumo a pesar de los cambios de la tarifa, mientras que el consumo de combustible varía en sentido contrario al aumento del precio. En el Cuadro No 11 se encuentra el resumen de la ejecución presupuestaria de enero a noviembre 2008.



Cuadro No 11
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL INE AL 30 DE NOV 2008

Conceptos	Programado	Real	Real - Prog
	C\$	C\$	C\$
I. Ingresos	96,207,237.26	98,158,533.03	1,951,295.77
I.1 Regulación y Fiscalización	93,088,703.96	95,019,118.56	1,930,414.60
Electricidad	81,786,233.96	84,581,709.99	2,795,476.03
Hidrocarburos	11,302,470.00	10,437,408.57	-865,061.43
I.2 Otros Ingresos	3,118,533.30	3,139,414.47	20,881.17
			0.00
II. Egresos	95,669,178.61	87,488,410.69	-8,180,767.92
II.1 Gastos Corrientes	86,365,564.04	81,846,208.73	-4,519,355.31
Servicios personales	58,321,073.74	58,670,619.62	349,545.88
Servicios no personales	14,567,677.92	11,000,119.12	-3,567,558.80
Materiales y suministros	6,210,349.46	5,411,420.41	-798,929.05
Transferencia corrientes	6,772,591.25	6,089,312.30	-683,278.95
Otros gastos corrientes	493,871.67	674,737.27	180,865.60
II.2 Gastos de capital	9,303,614.57	5,642,201.96	-3,661,412.61

Por su parte, los gastos del INE en los primeros once meses de 2008 fueron de C\$ 87.5 millones, el 91.4 por ciento del presupuesto original para ese mismo período. Del total ejecutado C\$ 81.8 millones, el 93.5 por ciento corresponden a gastos corrientes, en donde sobresalen los servicios personales con C\$ 58.7 millones, el 71.7 por ciento de este grupo de gastos y

es el único renglón en que la ejecución es ligeramente mayor al presupuesto inicial, desempeño que es justificado por la contratación de 123 nuevos empleados, en su mayoría para reforzar las áreas técnicas y cumplir con las responsabilidades que las nuevas leyes dictadas por esa Honorable Asamblea Nacional asignan al ente regulador.

Es importante señalar que una parte importante de las actividades de regulación y fiscalización requieren de la movilización permanente del personal técnico fuera de las oficinas de la institución y que a pesar de la inflación en el 2008 la administración del INE logró, a través de aplicar una responsable política de gastos junto al mejoramiento de medidas de control del uso de los recursos, ampliar sus actividades en cuanto a cobertura y calidad, utilizando menos recursos de lo presupuestado.

En cuanto a los gastos de capital, el INE invirtió C\$ 5.6 millones de córdobas, monto que representa el 6.3 por ciento de los gastos totales, logrando con esta inversión ampliar la flota de vehículos de la institución, adquirir el equipo técnico para los inspectores de campo, tanto el subsector eléctrico como en hidrocarburos y reponer y ampliar el mobiliario y equipo informático de oficina.

VI.2 Gestión de adquisiciones

Cumpliendo con la Ley No 323, Ley de Contrataciones del Estado se ejecutaron 173 procesos de adquisiciones sin tener ninguna impugnación. El resumen de las adquisiciones se detalla a continuación, siendo pertinente señalar que los montos corresponden a compromisos adquiridos y puede existir diferencia con resumen de egresos que registra el devengado.

- Mobiliario y equipo de oficina: C\$ 704,394.27
- Equipo de cómputos: C\$ 1,002,080.67
- Equipo y material técnico: C\$ 447,501.23
- 15 vehículos: C\$ 3,895,482.13
(11 camionetas, 1 carro y
3 motocicletas)

VI.3 Auditorias internas

Con el objetivo de verificar y evaluar la aplicación de los controles establecidos en correspondencia con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, para asegurar el correcto uso de los recursos del

INE, se ejecutan en forma permanente auditorías internas en las diferentes unidades organizativas del ente regulador. Entre los principales resultados obtenidos en el período que se informa se tienen:

- Dos informes de auditoría por la revisión a los ingresos y egresos correspondientes al primer y segundo semestre del año 2007.
- Arqueos a los fondos fijos de caja chica y verificación del inventario físico del mobiliario y equipo de oficina de las delegaciones del INE siguientes:
 - Jinotepe
 - Rivas
 - Granada
 - Masaya
 - León
 - Chinandega
 - Matagalpa
 - Juigalpa
 - Estelí
 - Jinotega.
- Tres informes sobre los arqueos practicados a la caja general y a los fondos fijos de caja chica de la Dirección de Administración y Finanzas Internas del INE y del Despacho del Presidente del Consejo de Dirección.
- Un informe por la Observación y Verificación de la entrega y recepción de documentos, bienes y valores inherentes al cargo de jefe de la Oficina de Atención al Consumidor del INE en Puerto Cabezas.

VII. Perspectivas y retos del 2009

Las estimaciones y tendencias de los precios internacionales de los combustibles indican que en el 2009 habrá más estabilidad a pesar de la crisis financiera internacional, lo cual unido a una mejor situación en la capacidad instalada para generación de energía eléctrica, le permiten al INE preveer que el año que recién comienza, transcurrirá sin presiones en los precios ni tensiones en el suministro de electricidad y combustibles.

Ante estas perspectivas y considerando sus responsabilidades, la administración del ente regulador ha definido como prioridad para el 2009 avanzar en la calidad de los servicios que brinda, tanto a la población en defensa de sus derechos, que incluyen la protección al medio ambiente, como a los agentes económicos que participan en las diferentes actividades del sector energía. En este contexto, se han definido las siguientes líneas de trabajo para el 2009:

- Incorporar en todas las actividades del INE elementos que enfatizan el mejoramiento de la calidad de los bienes y servicios que recibe la población. En este orden y considerando los resultados obtenidos, se continuará con los programas de:
 - inspecciones a plantas de procesamiento, almacenamiento y centros de distribución de hidrocarburos al consumidor final, para verificar el cumplimiento de precios regulados y condiciones de las instalaciones;
 - seguimiento a los indicadores de calidad en la prestación de los servicios de energía eléctrica, entre ellos, tiempos de instalación de nuevos servicios, estado del alumbrado público, condiciones de las instalaciones e indicadores de calidad comercial;
 - inspecciones a servicios eléctricos instalados para verificar las condiciones de los mismos en el marco de la aplicación de la Ley No 661, Ley para la Distribución y el Uso Responsable del Servicio Público de la Energía.
- Efectuar una revisión de las normas vigentes en el país comparándolas con las normas internacionales sobre las características de los hidrocarburos y la infraestructura de almacenamiento y comercialización y definir cuales normativas deberán ser adoptadas para su puesta en práctica de forma obligatoria en el país.
- Capacitar y actualizar en forma periódica a los inspectores, para darles a conocer especificaciones técnicas y prácticas internacionales en la operación y pruebas para verificar las condiciones y funcionamiento

- de la infraestructura utilizada para el almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos.
- Avanzar en el análisis de la calidad de los hidrocarburos que se comercializan y en la revisión de las especificaciones técnicas para los mismos. En esta línea se trabajará en la formulación de un proyecto que permita gestionar recursos con organismos de cooperación, para la creación de un laboratorio de análisis de hidrocarburos en el país, a ser instalado y administrado por un centro educativo.
 - Continuar con las actividades de seguimiento y fiscalización sobre el cumplimiento de las normativas y acciones correctivas de protección al medio ambiente, enfatizando en:
 - una mayor continuidad en la realización de pruebas de hermeticidad en las instalaciones de almacenamiento y comercialización de hidrocarburos;
 - el seguimiento a la ejecución de los planes de adecuación y/o remediación de las estaciones de servicio para cumplir con la norma NTON en todas ellas en el 2011;
 - dar seguimiento a los planes de contingencia de cada una de las estaciones de servicio, para asegurar que se mantengan actualizados.
 - Consolidar el sistema de atención a los usuarios del servicio de energía eléctrica, a través del mejoramiento continuo del SAGRU, la capacitación del personal técnico y con la introducción de parámetros para medir la calidad en la atención al cliente.

Finalmente y a manera de conclusión se considera oportuno manifestarles a los Honorables Diputados de la Asamblea Nacional, que para el 2009 el INE prevé como su principal reto, una reducción en sus ingresos debido a la disminución de las tarifas eléctricas, su principal fuente de recursos, si los precios de los combustibles continúan en los niveles actuales. Esta posibilidad, con altas probabilidades de ocurrir, obliga desde ya a considerar alternativas que compensen la baja en la disponibilidad financiera de la institución y poder mantener los niveles operativos alcanzados tanto en términos de cobertura como de calidad.

En este orden se han esbozado tres posibles alternativas de solución. La primera es que el INE reciba una partida de los recursos del Tesoro a través de una asignación especial en el Presupuesto General de la República debidamente aprobada por la Honorable Asamblea Nacional; si bien es cierto esta alternativa contribuye a tensionar los recursos públicos pero tiene la ventaja que no se afecta directamente a la población.

Otra posibilidad es recurrir a un ligero incremento en la tasa del 1.0 por ciento sobre los ingresos de las distribuidoras que el INE cobra por la regulación y fiscalización de las actividades que se desarrollan en el subsector eléctrico. En este caso, el incremento estaría en función de los requerimientos financieros que se determinen como necesarios para que el INE mantenga un nivel de servicio que corresponda con las expectativas de la población. La nueva tasa a cobrar se estima en el 1.2 por ciento y continuaría por debajo de lo que establece la legislación vigente de hasta 1.5 por ciento. Sin embargo, con esta alternativa existiría una afectación directa muy pequeña, a los usuarios de la energía eléctrica.

Para dar un ejemplo, se tiene que un usuario que recibe una factura mensual de C\$ 1,000.0 aporta actualmente para regulación C\$ 10.0; pasar del 1.0 al 1.2 por ciento en la tasa para regulación, significaría que el nuevo aporte sería de C\$ 12.0, es decir un aumento de tan sólo C\$ 2.0. El número de clientes con facturas igual o menor a C\$ 1,000.0 en noviembre de 2008 fue de 607,959, el 90.3 por ciento del total de clientes existentes en ese mes.

 **Cuadro No 12**
CARGO POR REGULACION
FACTURACION DE NOV 2008

Monto Factura	Clientes		Regul Prom 1/	Consumo Mensual		Aporte a Regulación 2/	
	C\$/mes	No	%	C\$/Mes	Kwh	%	C\$/Mes
0 a 50	164,357	24.41	0.3	2,637,207	1.54	49,865.5	0.75
51 a 100	120,646	17.92	0.7	5,148,514	3.00	88,597.4	1.34
101 a 150	87,196	12.95	1.2	5,904,886	3.44	107,920.4	1.63
151 a 200	69,000	10.25	1.7	6,221,087	3.63	120,121.7	1.81
201 a 300	80,974	12.03	2.5	9,411,225	5.49	202,408.1	3.05
301 a 400	31,126	4.62	3.3	4,264,896	2.49	103,144.8	1.56
401 a 500	3,669	0.54	4.4	454,408	0.27	16,314.0	0.25
501 a 600	4,363	0.65	5.6	607,294	0.35	24,335.6	0.37
601 a 700	11,932	1.77	6.6	1,876,418	1.09	78,618.0	1.19
701 a 800	14,365	2.13	7.5	2,500,769	1.46	107,453.6	1.62
801 a 900	11,321	1.68	8.5	2,189,007	1.28	96,063.2	1.45
901 a 1,000	9,010	1.34	9.5	1,931,608	1.13	85,486.6	1.29
1,001 a 1,500	26,186	3.89	12.1	7,010,305	4.09	317,268.3	4.79
1,501 a 2,000	11,276	1.67	17.2	4,206,475	2.45	194,237.5	2.93
2,001 a 3,000	8,595	1.28	24.2	4,275,200	2.49	207,596.5	3.13
3,001 a 4,000	4,489	0.67	34.5	3,009,531	1.76	155,075.1	2.34
4,001 a 5,000	2,888	0.43	44.6	2,463,915	1.44	128,900.3	1.94
5,001 a 10,000	5,700	0.85	70.0	7,698,054	4.49	399,067.3	6.02
10,001 a 20,000	2,938	0.44	139.4	8,049,937	4.70	409,584.0	6.18
20,001 a más	3,318	0.49	1,125.9	91,570,038	53.42	3,735,679.0	56.36
Total	673,349	100.00	-	171,430,774	100.00	6,627,736.82	100.00

1/ Aporte promedio mensual por cliente; 2/ Aporte mensual promedio del rango de facturación

El cálculo anterior y los datos del Cuadro No 12 permiten estimar que el 24.4 por ciento de los usuarios, que reciben una factura de C\$ 50.0 mensual, van a incrementar su aporte para regulación en tan sólo C\$ 0.061; mientras que en el otro extremo, los usuarios que reciben facturas de C\$ 20,000.0 por mes, tendrán un aumento de C\$ 40.0. Estos cálculos constituyen una ilustración del significado cuantitativo del aumento de la tasa de regulación del servicio de energía eléctrica y tendrían que ser revisados con mayor detalle en el caso que se decida implementar esta alternativa.

Una tercera alternativa podría ser una combinación de las dos anteriores, en donde parte de los costos de regulación son asumidos por toda la población por la vía del Presupuesto y la otra por los clientes del servicio de electricidad.

Anexo No 1:

Evaluación de Márgenes Conglobados bajo
la base del Sistema de Precios de Paridad de
Importación

Anexo No 2
Metodología para la fijación de la Tarifa
del Sector Eléctrico de Nicaragua

Anexo No 3:
El Divertido Libro del Señor Enchufe

Anexo No 4

Causas que motivaron la solicitud de
intervención de la cadena de suministro de
la empresa Tropigas

Anexo No 5

Informe administrativo financiero
del proceso de intervención de la empresa
Tropigas

Anexo No 6
Eventos de capacitación